

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°436
APRUEBA HACER EFECTIVA
VALE A LA VISTA BANCOESTADO
Quillón, 06 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Carta presentada por el Sr. Julio Coletti Cifuentes, cedula de identidad N° 8.745.922-5, de fecha 26 de agosto de 2011.
- 3.- Memorandum N° 171/2011 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 05 de Septiembre de 2011.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Normativa de la entidad emisora del documento (Vale a la Vista), esta no cancela este tipo de instrumento endosado.
- 2.- Por lo que es necesario hacer efectivo el documento y efectuar la devolución emitiendo cheque a Nombre del Sr. Coletti Cifuentes;

DECRETO

- 1.- Hacer Efectivo cobro de Vale a la Vista del Bancoestado N° 5186210 por el monto de \$1.365.075 del proveedor Sr. **JULIO COLETTI CIFUENTES**, cedula de identidad N° 8.745.922-5 la cual a caución por fiel Cumplimiento Licitación Pública " **ADQUISICION DE MATERIALES, PROGRAMA MEJORE SU VIVIENDA, QUILLON**, correspondiente al Programa Manos a la Obra III
- 2.- Girar a la Orden del Sr. Julio Coletti Cifuentes, el monto citado anteriormente que ascienden a \$ 1.365.075.-, para cumplir con la devolución de la caución presentada.
- 3.- El Tratamiento contable debe efectuarse a través de la cuenta 21409 Otras Obligaciones Financieras Municipales;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jpp

Distribución:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretario Municipal